

Fecha: 19 de mayo de 2026

Circular: RRNA 024/2026

Anexos: 01

Asunto: NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2025, Etiquetado de dispositivos médicos.

A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:

P R E S E N T E

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, con el propósito de mantenerlos informados sobre cambios relevantes en materia de comercio exterior y regulación sanitaria, hacemos de su conocimiento que el día de hoy 19 de mayo de 2026, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la **Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2025, Etiquetado de dispositivos médicos**.

Cabe señalar que la entrada en vigor de la presente Norma dejará sin efectos la **Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2008.

Asimismo, para aquellos dispositivos médicos cuyo etiquetado no pueda adecuarse de manera inmediata a la información sanitaria requerida por la **NOM-137-SSA1-2025**, se establece un plazo de **180 días naturales posteriores a la entrada en vigor de la presente Norma** para agotar existencias de materiales de envase y productos terminados.

Incluimos la citada Norma Oficial Mexicana para su revisión y consulta a detalle.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.